



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Bogotá DC, 03 de diciembre de 2018

Señor
WILLIAM ROJAS MASO
Representante legal
SOPORTE VITAL S.A.
Ciudad

Asunto: Invitación directa – Arrendamiento Equipos Biomédicos

Respetado Sr. Rojas,

Asunto: Invitación para realizar contratación directa

Reciba un cordial saludo, La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., adelantó la Invitación a Cotizar No. 009 de 2018, para "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."; proceso que estuvo respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1765 del 19 de abril de 2018, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000) M/CTE.

En consecuencia, el proceso pre contractual mediante acta de declaratorio desierto de invitación a cotizar IC N° 009 de 2018 y por consiguiente la entidad se ve en la obligación de adelantar una contratación directa, para garantizar el servicio, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DESIERTOS DE LA INVITACION A COTIZAR No. 09-2018, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."

Esta contratación directa, se encuentra sustentada de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2.2, de nuestro Manual de Contratación, que señala: "3.2.2.2 CASOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA En los siguientes casos por su naturaleza y sin importar la cuantía, no se requerirá de Invitación a cotizar. Se realizará invitación directa a un proponente: (...) 2. Cuando en el proceso de convocatoria pública al término del cierre no se haya presentado ninguna propuesta o se hubiere declarado desierto una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

convocatoria pública o una invitación a cotizar. Se exceptúa el contrato de obra pública". Con base en lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., le invita a conocer las adendas y el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 009 de 2018', donde se establecen los requisitos de orden jurídico, financiero, económico y técnico, los cuales deben ser cumplidos a cabalidad, para adelantar la contratación directa con su empresa, SOPORTE VITAL S.A. En caso de aceptar esta invitación, debe radicar su propuesta en la Avenida Caracas No. 33 A — 11.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Elaboro: Yois Parada Abril – Profesional Universitario

Revisó: Gilma Duarte Amado – Abogada dirección de contratación

Blanca Flórez Rodríguez – Directora de Contratación

Aprobó: Kemer Ramírez Cárdenas – Subgerente Corporativo